

## EDICTO No. 79

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCIÓN No. 93875-01 denominada "COMPOSICIONES QUE CONTIENEN TRIFOSFATO DE ADENOSÍN-5 (ATP) Y MÉTODOS DE USO" propiedad de la sociedad TSI GROUP CO. LTD., a través de su apoderada legal MARIOLA VÁSQUEZ, se ha dictado el siguiente resuelto:

**REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS**

**RESUELTO No. 261, PANAMA, 2 de abril de 2025**

**LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**en uso de sus facultades legales,**

### **R E S U E L V E**

- PRIMERO** REVOCAR, el Resuelto No. 11159 de 9 de agosto de 2024 y Edicto No. 128 fijado el 9 de agosto de 2024, por la cual se declaró Abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCIÓN denominada COMPOSICIONES QUE CONTIENEN TRIFOSFATO DE ADENOSÍN-5 (ATP) Y MÉTODOS DE USO, presentado con fecha de solicitud internacional 4 de septiembre de 2020, número de solicitud internacional PCT/US2020/049417 y número de publicación internacional WO 2021/046357 y presentada ante esta Dirección el 7 de marzo de 2022, bajo el número 93875-01, propiedad de la sociedad TSI GROUP CO. LTD.
- SEGUNDO** ORDENAR, que se continúe con el trámite de la Solicitud de la PATENTE DE INVENCIÓN de número 93875-01, propiedad de la sociedad TSI GROUP CO. LTD.
- TERCERO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 162 de la Ley 35 de 1996, reformada por la Ley 61 de 2012; artículo 166, numeral 4, letra g de la Ley 38 de 2000, que establece el Procedimiento Administrativo General.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 2 de abril de 2025, a las 12:20 p.m.

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

